

RESOLUCIÓN DE: Gerencia

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA UN COMITÉ EVALUADOR "**

El Gerente General de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por el Acuerdo N° 001 del 3 de abril de 2017 artículo 16 emanado por la junta directiva de la empresa, y

**CONSIDERANDO**

1. Que el día 30 de julio de 2019 se dio inicio al proceso de contratación bajo la modalidad de Invitación privada de mínima cuantía No.03 de 2019 cuyo objeto es: ***"Contrato de Consultoría para el manejo de la información geográfica de los diferentes componentes del Plan Maestro de equipamientos Colectivos Educativos, en virtud de la ejecución del contrato interadministrativo N° 3395 de 2019 celebrado entre la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA – EDUP y EL MUNICIPIO DE PEREIRA cuyo objeto es: Contrato Interadministrativo para la formulación del Plan de Equipamientos Educativos del Municipio de Pereira en el marco del subprograma mejores ambientes escolares"***, que dadas las anteriores indicaciones se incorporo en el pliego de condiciones fecha de evaluación de las propuestas presentadas el día 05 de agosto del presente año.
2. Que de conformidad con la resolución de gerencia N° 007 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACION DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA -EDUP-" contempla en su CAPITULO IV DE LAS FASES DEL PROCESO DE CONTRATACION artículo 10, y al tenor del párrafo de **selección** que "En esta etapa el Gerente de la empresa determinará de acuerdo a los criterios de selección la oferta más favorable para los intereses de la entidad. De acuerdo a la complejidad del proceso, el Gerente de la empresa conformará un comité asesor para que realice la evaluación de las propuestas y emita una recomendación sobre la oferta más favorable para suplir la necesidad que dio origen al proceso de contratación. No obstante, el Gerente podrá apartarse de la recomendación del comité asesor previa justificación de su decisión".

De conformidad con lo anterior El Gerente General de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA - EDUP, en uso de sus atribuciones legales.

Versión: 02

Fecha: Abril 25 de 2018

RESOLUCIÓN DE: Gerencia

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA UN COMITÉ EVALUADOR "**

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Nombrar el Comité evaluador de la Invitación directa de mínima Cuantía No. 03 de 2019 cuyo objeto es "Contrato de Consultoría para el manejo de la información geográfica de los diferentes componentes del Plan Maestro de equipamientos Colectivos Educativos, en virtud de la ejecución del contrato interadministrativo N° 3395 de 2019 celebrado entre la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE PEREIRA – EDUP y EL MUNICIPIO DE PEREIRA cuyo objeto es: Contrato Interadministrativo para la formulación del Plan de Equipamientos Educativos del Municipio de Pereira en el marco del subprograma mejores ambientes escolares."

- LAURA LUCIA ORTIZ CORREA (Abogada Contratista)
- JULIAN ANDRES ZAPATA GONZALEZ (Abogado Contratista)
- ALVARO HERNANDO SALDARRIAGA (Director Administrativo)
- JUAN PABLO BEDOYA (Contratista Dirección Técnica)

**ARTICULO TERCERO:** Dicho comité evaluador se llevará a cabo el día lunes 05 de agosto a las 3: 00 pm.

**ARTICULO CUARTO:** Notifíquese a cada uno de los integrantes del Comité evaluador.

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Pereira (Risaralda), a los dos (02) días del mes de agosto de Dos Mil Diecinueve (2019).

**ANDRÉS SAENZ TABORDA**  
Gerente General

Revisó: Laura L. Ortiz. C/ Abogada Contratista

Versión: 02

Fecha: Abril 25 de 2018

RESOLUCIÓN DE: Gerencia

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA UN COMITÉ EVALUADOR "**

**NOTIFICACION PERSONAL.** Que se hace en la fecha del contenido de la presente providencia, a las personas aquí relacionadas:

- LAURA LUCIA ORTIZ CORREA (Abogada Contratista)

- JULIAN ANDRES ZAPATA GONZALEZ (Abogado Contratista)

- ALVARO HERNANDO SALDARRIAGA (Director Administrativo)

- JUAN PABLO BEDOYA (Contratista Dirección Técnica)